

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 50 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
2 dieciocho horas del 05 de diciembre del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidenta,  
5 Yirlany Rodríguez Soto, Vicepresidenta, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro  
6 Villalobos y Olman Cordero Solís0

7 **REGIDORES SUPLENTE:**,Olger Murillo Ramírez, Idinia Varela Chacón, Adrian Peraza Valerio  
8 y Rocio Alfaro Castro.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Francisco Vargas González, María Isabel  
10 VillalobosCarvajal,Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro  
11 Pérez,Mayra Fonseca Bolaño,Olga Castro Castroy Jorge Guadamuz Varela.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:**Xinia Campos Salazar,MaríaMagali Acuña Méndez.

13 **MIEMBRO AUSENTES:**

14 Blenda Cordero Mendieta, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

15 Helder Morales Alfaro, Se justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Marjorie Segura Castro, Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

17 Carlos Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

18 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**Señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa. Lic. Eider  
22 Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo y Margarita González Arce Secretaria  
23 Municipal.

24 **ARTICULO 1.**La señora Nazira Morales Morera, Presidenta, da la bienvenida a los  
25 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores  
26 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera  
27 Pérez, Zelmira Navarro Villalobos y Olman Cordero Solís. Da inicio a la Sesión Ordinaria  
28 número 50 del 05de diciembre de 2018.

29 **CAPITULO N° 1**

30 **ARTICULO 2.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos lleva a cabo una oración.

31 **ARTICULO 4.**Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para  
32 la Sesión Ordinaria número 50del05dediciembre2018. Con los regidores propietarios:  
33 Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro  
34 Villalobos y Olman Cordero Solís.

35 **CAPITULO N° 2**

36 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

37 **JURAMENTACIONES:**

38 **ARTICULO 5.**

39 **AUDIENCIAS.**

40 **ARTICULO 06.** Se recibe a los señores: Miguel Abarca Rivas, Fiscal Adjunto y Juan Pablo  
41 Calvo Salas Jefe del OIJ, quienes se presentan a raíz de rendición de Cuentas del  
42 Intendente Rodolfo Castro González de la Fuerza Pública de Naranjo, ellos se presentan  
43 para conversar sobre la seguridad del Cantón y para informarse sobre los proyectos que  
44 tiene la Municipalidad de Naranjo en cuestión de seguridad comunitaria.

45 La señora Presidenta saluda a los visitantes y les presenta a los miembros del Concejo.

46 El señor Miguel Abarca Rivas Fiscal Adjunto se presenta e indica que él y su compañero

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

47 recibieron una invitación para asistir a una sesión de este Concejo y acudieron al  
48 llamado para conversar sobre la seguridad de este Canto. Informa que la fiscalía a la  
49 que él representa atiende el sector de Occidente.

50 La señora Vicealcaldesa les da la bienvenida y les manifiesta su satisfacción de  
51 conocerlos para poder coordinar temas de seguridad con las dos Oficinas a las que  
52 ellos representan.

53 El regidor Orlando Herrera les da la bienvenida y las gracias por la visita y les indica que  
54 se necesita un acercamiento con ellos, con el fin de hacer un análisis al Cantón y llevar  
55 a cabo un FODA, en el que participen todas las fuerzas vivas del cantón y en el que se  
56 pueda establecer un programa cantonal y poder iniciar una jornada de trabajo y una  
57 observación de parte de ellos. Además, les solicita información, de cuáles deben ser los  
58 mecanismos de coordinación entre las comunidades para iniciar un programa de  
59 comunidades seguras.

60 Además, comenta el señor regidor Herrera, que los ciudadanos deben entender que la  
61 seguridad es un asunto de todos.

62 El señor Juan Pablo Calvo Salas se presenta y manifiesta su satisfacción de estar en la  
63 Sesión Municipal y agradece la invitación. Indica que desde que recibió la invitación  
64 coordinó con don Miguel la asistencia. Don Juan Pablo se pone a la orden de los  
65 miembros del Concejo. Hace una presentación de las estadísticas del año 2018, en el  
66 tema de incidencias.



67

## **Introducción**

- La información mostrada a continuación corresponde a la incidencia de casos reportados e investigados por la Delegación Regional del O.I.J de San Ramón esto durante los periodos comprendidos entre el 01/01/2017 y el 31/10/2017, versus 01/01/2018 y el 31/10/2018 realizando una comparación de los datos de ambos periodos. Estos datos provienen de las bases de datos del O.I.J y corresponde solamente a los casos por delitos denunciados.
- Los números son mostrados de manera gráfica para un mejor entendimiento y con el fin de que sea de ayuda para la correcta toma de decisiones y canalización del recurso policial, investigación y judicial.



68

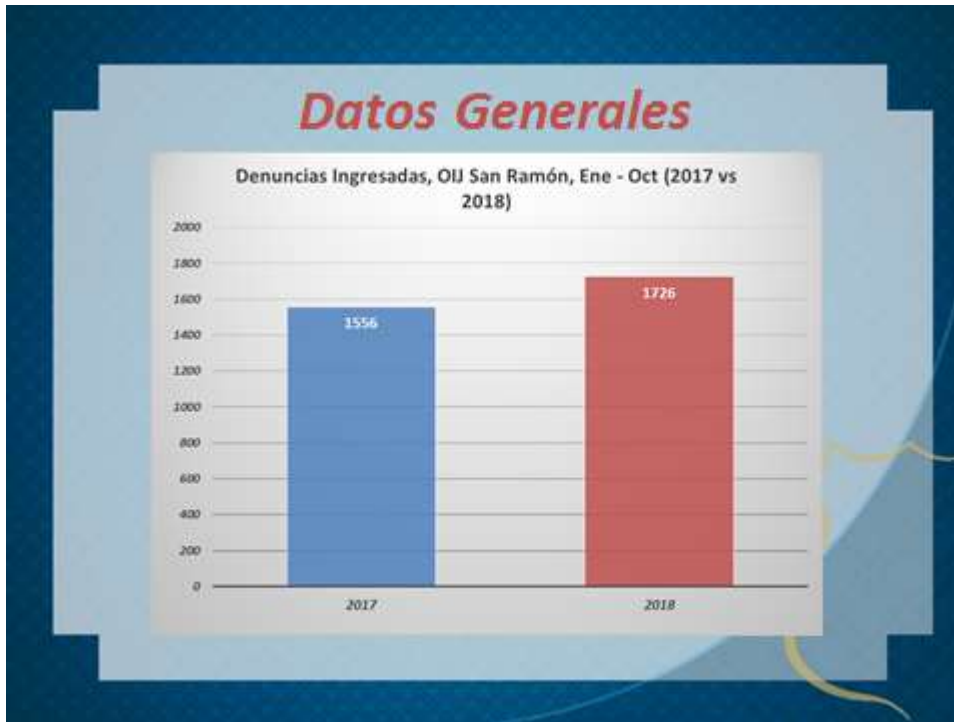
## **Objetivo General**

- Informar a la Jefatura del O.I.J y del Ministerio Público en San Ramón, sobre la realidad delincencial en la zona, sus variables y fluctuaciones a lo largo del tiempo, con el fin de trazar las líneas de acción de acuerdo a la Política de Persecución Penal vigente y así canalizar el recurso actual de una forma ágil, efectiva y eficiente, con la meta de contener la incidencia criminal o bien, en el mejor de los casos lograr ir disminuyendo dicho flagelo y así conseguir una convivencia pacífica y justa entre los ciudadanos de esta zona.

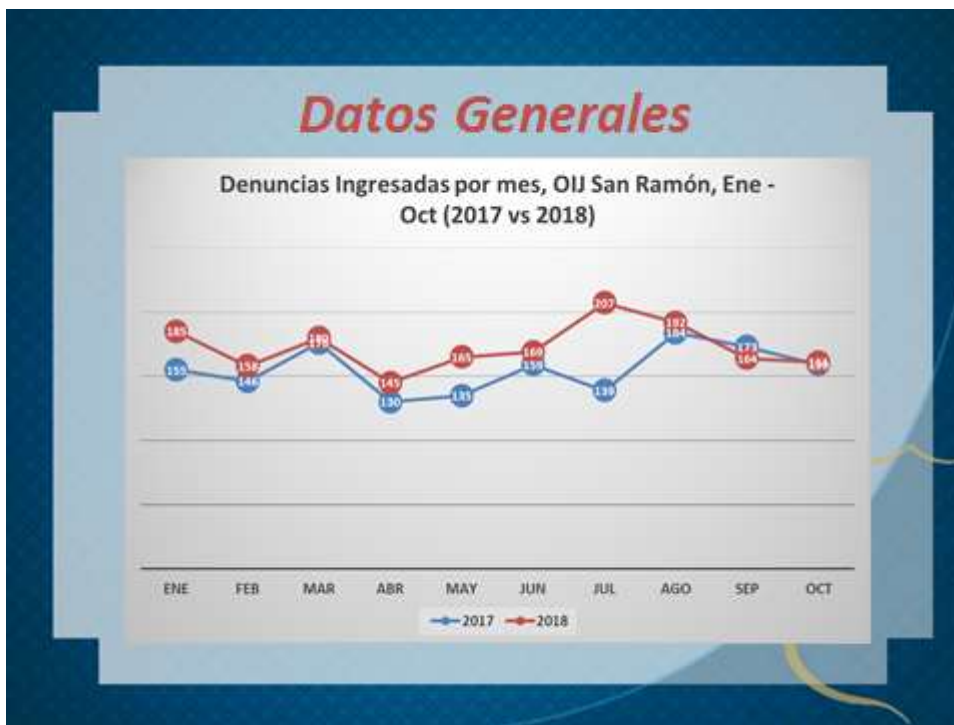


69

MUNICIPALIDAD DE NARANJO  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.



70



71

## Datos Generales

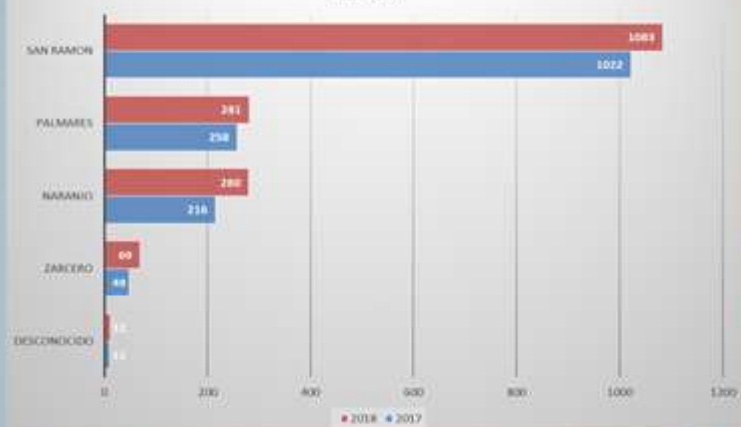
- De acuerdo a los gráficos anteriores, se observó un leve aumento en la cantidad de delitos reportados al O.I.J de San Ramón, pasando de **1556 denuncias** en el periodo indicado del 2017 a **1726 casos** reportados en 2018, siendo esto un aumento en términos relativos del **10.92%**.
- Es importante indicar que la mayor diferencia entre periodos se dio en el mes de julio siendo que para el 2017 se contabilizaron 139 denuncias, mientras que para el 2018 se reportaron 207 denuncias.



72

## Datos específicos

Delitos por cantón, OIJ San Ramón, Ene - Oct (2017 vs 2018)



73

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

**Datos específicos**

DISTRITO - SR	2017	2018
SAN RAMON	455	326
SAN JUAN	142	178
SAN RAFAEL	53	105
PIEADAS NORTE	69	103
ANGELES	49	101
SANTIAGO	78	85
ALFARO	41	62
SAN ISIDRO	66	49
PIEADAS SUR	39	32
VOLIO	15	28
CONCEPCION	12	12
DESCONOCIDO	2	2
ZAPOTAL	1	0
<b>Total general</b>	<b>1022</b>	<b>1083</b>

DISTRITO - PAL	2017	2018
BUENOS AIRES	50	76
PALMARES	80	75
ZARAGOZA	55	59
ESQUIPULAS	38	35
CANDELARIA	12	13
GRANJA	12	12
SANTIAGO	9	10
DESCONOCIDO	2	1
<b>Total general</b>	<b>258</b>	<b>281</b>

74

**Datos específicos**

DISTRITO - NJO	2017	2018
NARANJO	103	137
ROSARIO	33	36
PALMITOS	11	25
SAN JOSE	10	24
SAN JUAN	20	23
SAN MIGUEL	26	21
CIRRI SUR	7	12
SAN JERONIMO	3	2
DESCONOCIDO	3	0
<b>Total general</b>	<b>216</b>	<b>280</b>

DISTRITO - ZAR	2017	2018
BRISAS	7	10
GUADALUPE	1	3
LAGUNA	7	13
PALMIRA	4	9
TAPEZCO	5	3
ZAPOTE	2	6
ZARCERO	23	25
<b>Total general</b>	<b>49</b>	<b>69</b>

75



76

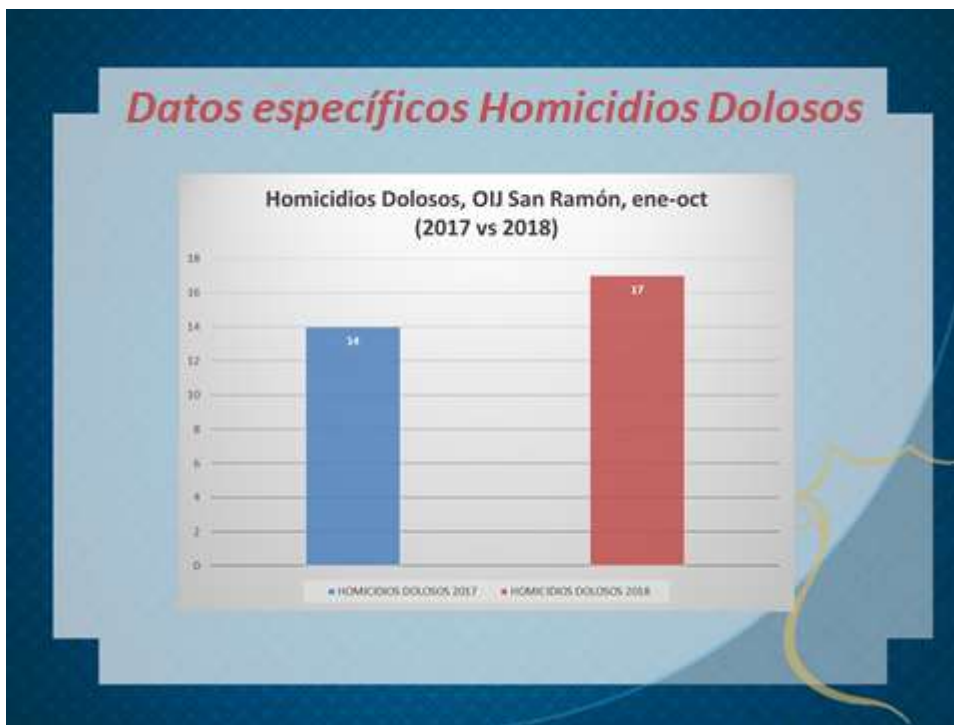
### Datos Generales

- De acuerdo al gráfico anterior, los delitos contra la Propiedad, como es lo tradicional, son los casos de mayor incidencia. Durante el periodo en estudio los DCLP, abarcaron un total del **63.23%** para el periodo estudiado del año 2017 y un **64.94%** para el periodo del año 2018.
- Por otra parte es importante destacar el aumento Inter periodos de los DCLP (**+13.92%**) y las Estafas o Fraudes (**+74.54%**)

77



78



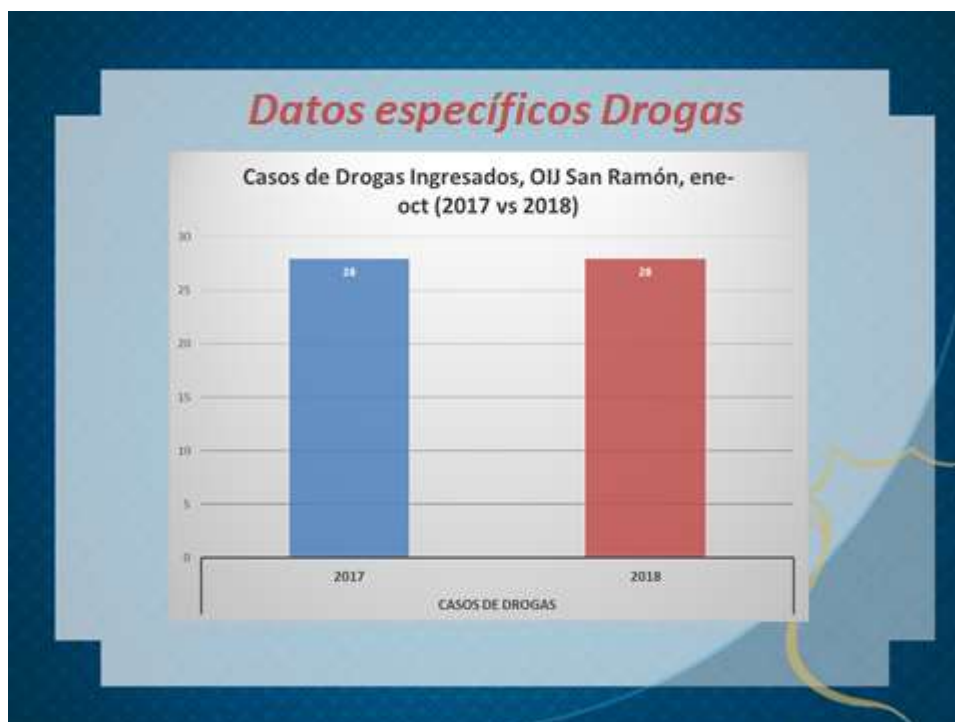
79



### Datos Generales

- En cuanto a los casos de Homicidios se registraron un total de 3 casos más durante el periodo del 2018 versus el año 2017.
- La diferencia más notoria se da en la cantidad de víctimas ya que para el año 2018 ya se contabilizan un total de 21 víctimas versus 14 víctimas del periodo del 2017.

80



81

82 Una vez hecha la exposición se hacen los siguientes comentarios.

83 El Señor Miguel Abarca Rivas, Fiscal Adjunto, comenta que en el tema de articulación  
84 interinstitucional a nivel de policía, ellos mensualmente se reúnen con todas las jefaturas  
85 de Fuerza Pública, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial del sector de  
86 Occidente, para analizar temas de seguridad.

87 Informa don Miguel que hay temas importantes que mencionar en esta zona de  
88 occidente, en lo que es la incidencia.

89 Primero existe una migración de personas del Valle Central que ven en esta zona un  
90 lugar cercano, de paz, seguro y una tierra fértil para incidencias en el narco menudeo.  
91 Esto trae aparejado temas de incremento de consumo e indigencia y automáticamente  
92 un incremento en delitos contra la propiedad, tema de violencia y asaltos. Agrega que,

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

93 si la Municipalidad va a trabajar un FODA se deben de tomar en cuenta estos  
94 elementos y otros. También recomienda don Miguel que es muy importante la presencia  
95 policial para evitar los delitos contra la propiedad en vía pública y en viviendas y  
96 negocios.

97 Don Juan Pablo comenta que también es importante mencionar el tema de los fraudes  
98 y estafas. los cuales son temas importantes de mencionar en el tema del FODA que se  
99 desea hacer.

100 Seguidamente los señores regidores hacen algunas consultas las cuales son contestadas  
101 de forma satisfactoria por parte de los señores Visitantes.

102 La señora Presidenta les reitera el agradecimiento y pone a la disposición todas las  
103 herramientas que sean necesarias y los acercamientos para implementar todas aquellas  
104 iniciativas en aras del mejoramiento de la seguridad en el Cantón de Naranjo, les da las  
105 buenas noches y los despide.

106 Don Juan Pablo Agradece la atención y se pone a la orden.

107 Don Miguel manifiesta su satisfacción de participar en las iniciativas que tiene el  
108 Concejo Municipal y se pone a la Orden.

109 La señora Presidenta los despide.

110 **ARTICULO 07.** La aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 49 y Extraordinaria 15 se  
111 trasladan para ser aprobadas el lunes 10 de diciembre.

**CAPITULO N° 3**

**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

**ASUNTOS RESOLUTIVOS:**

115 **ARTICULO 08.** Se recibe un expediente de parte de la Comisión de Finanzas de  
116 Concepción de Naranjo en él adjuntan los requisitos de solicitud para la realización de  
117 las Fiestas Patronales 2018, a celebrarse del viernes 7 al domingo 9 de diciembre del  
118 presente año.

119 **ACUERDO SO-50-888-2018. Acuerda: autorizar a la Comisión de Finanzas de**  
120 **Concepción de Naranjo realizar las fiestas patronales los días del viernes 7 al domingo 9**  
121 **de diciembre de 2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APOBADO.**

122 **ARTICULO 09.** Se recibe un expediente de parte de la Asociación de Desarrollo Integral  
123 de Concepción en el adjuntan los requisitos de solicitud para la realización de un baile  
124 el día 16 de diciembre de 2018, de 8 a 12 pm.

125 **ACUERDO SO-50-889-2018. Acuerda: autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral**  
126 **de Concepción de Naranjo realizar un baile el día 16 de diciembre de 2018. Asimismo,**  
127 **se acuerda autorizar una patente temporal de licores para la actividad. ACUERDO**  
128 **DEFINITIVAMENTE APOBADO.**

129 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio N° AUDI-MN-CO-141-2018, suscrito por la Licda. Vilma  
130 Santamaría Barquero, en el da respuesta al ACUERDO SO-47-839-2018.

131 Comentarios:

132 Pedir al comité de deportes sobre el estado de avance la implementación de las  
133 recomendaciones del informe AUDI-PT-07-2017, asimismo se acuerda convocarlos en el  
134 mes de enero para que vengan a entregar el informe de labores del año 2018.

135 **ACUERDO SO-50-890-2018. El Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y**  
136 **dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad en firme y definitivamente aprobado**  
137 **acuerda: Recibir el Oficio N° AUDI-MN-CO-141-2018, suscrito por la Licda. Vilma**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

138 **Santamaria Barquero, en respuesta al ACUERDO SO-47-839-2018, y dispone invitar a la**  
139 **señora Auditora a una sesión del Concejo en el mes de enero de 2018, para que**  
140 **presente el Informe de Labores del año 2018. Asimismo, acuerda solicitar al Comité**  
141 **Cantonal de Deportes y Recreación un informe de avance de las implementaciones de**  
142 **las recomendaciones del Informe AUDI-PT-07-2017.denominado Auditoria Operativa al**  
143 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo, mismo que generó el ACUERDO**  
144 **SO-07-108-2018, tomado por el Concejo en la Sesión Ordinaria 07 del 12 de febrero de**  
145 **2018. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Con cinco votos a favor.**

146 **ARTICULO 11.** Se adjuntan los currículos para realizar el nombramiento de los dos  
147 miembros nombrados por el Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y  
148 Recreación.

149 La señora Presidenta presenta los currículos y los lee.

150 Postulantes:

151 1- Jaime Antonio Rodríguez Villegas, cédula 2-508-341

152 2- Ronald Jiménez Oses, cédula, 2-391-083.

153 3- Martha Arrieta Vargas, cédula, 2-549-052.

154 4- Oscar Campos Morgan, cédula,

155 5- Roberto Sibaja Muñoz, cédula, 2-658-026

156 6-Bryan Esteban Badilla Alvarado, cédula,

157 7-Carlos Alfaro González, cédula

158 El Asesor Legal explica cómo se va a llevar a cabo el procedimiento de la votación y la  
159 misma se va a realizar secreta.

160 Se le entregan las boletas de votación y los señores regidores proceden a hacer la  
161 elección de acuerdo a los nombres expuestos.

162 La votación queda de la siguiente manera:

163 El señor Oscar Campos Morgan, obtiene cinco votos.

164 El señor Bryan Esteban Badilla Alvarado, obtiene cuatro votos y

165 El señor Carlos Alfaro González, obtiene 1 voto.

166 Una vez hecha la elección se procede a tomar el siguiente acuerdo:

167 **ACUERDO SO-50-891-2018. El Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y**  
168 **dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad en firme y definitivamente aprobado**  
169 **acuerda: nombrar como representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal**  
170 **de Deportes a los señores: Oscar Campos Morgan, cédula, Bryan Esteban Badilla**  
171 **Alvarado, cédula, como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y se**  
172 **les convoca a la próxima sesión para ser juramentados.**

**CAPITULO N°4**

**INFORME DE LA ALCALDÍA**

175 **ARTICULO 12.** El señor Alcalde presenta su informe.

176 **MN-ALC-2715-2018.**

177 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
178 día 05 de diciembre, 2018.

179 **PUNTO UNO.** La señora Vicealcaldesa informa que el señor Alcalde no se encuentra

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

180 presente por motivo de que lo convocaron a una reunión en el que están invitadas  
181 algunas municipalidades que tienen proyectos con el BID.

182 **PUNTO DOS.** La señora Vicealcaldesa presenta la Modificación Interna 12-  
183 2018 Modificación presupuestaria.

184 **ACUERDO SO-50-892-2018. El Concejo Municipal recibe la Modificación interna 12-2018**  
185 **y la traslada al capítulo de Comisiones para aprobarla en la presentación del dictamen**  
186 **de Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

187 **PUNTO TRES.** La señora Vicealcaldesa presenta un avance de los proyectos de juegos  
188 que se colocaron en los parquecitos indica que estos juegos son donados por PANI,  
189 asimismo solicita que se tome un acuerdo para que se le pida al Director Financiero y  
190 Tributario realizar un estudio de parques para analizar la posibilidad de un aumento.

191 Dice la señora Vicealcaldesa que estos set son donados por PANI y colocados en  
192 coordinación con la Municipalidad y la intención ahora es convertir estos espacios en  
193 un parque, por lo que hoy los presentó para que se tome en consideración e incluir estos  
194 tres distritos dentro de los distritos que tienen parque y pagan el mantenimiento de  
195 parques y zonas de ornato y así pedirle al Director Financiero que haga los estudios y  
196 ajustes tarifarios de este servicio. La regidora Zelmira Navarro Villalobos y el síndico  
197 Agustín Arrieta solicitan que sus distritos sean tomados en cuenta para que se  
198 construyan estos juegos.

199 **ACUERDO SO-50-893-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**  
200 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: Pedir al Director Financiero y Tributario**  
201 **hacer los estudios tarifarios y que se incluya el proceso de mantenimiento de parques.**

202 **PUNTO CUATRO.** La señora Vicealcaldesa solicita se tome un acuerdo para modificar-  
203 ampliar- los productos requeridos y el monto, en la suma de 40 000.000, (Cuarenta  
204 millones de colones), al Convenio con la Empresa ESM, para el Desarrollo del Sistema  
205 Informático. Informa que la suma no supera el 50% del monto original, ni el 50% del  
206 plazo originalmente pactado. Dicha ampliación obedece a que en el momento en que  
207 se firmó el convenio original, no se conocía en la práctica, todos los detalles y  
208 especificaciones de los alcances del sistema que se está desarrollando. Comenta que la  
209 ampliación permite aprovechar y potenciar nuevas aplicaciones compatibles con la  
210 estructura informática en proceso de desarrollo y que hacerlo en estos momentos  
211 significa un importante beneficio por las previsiones y ajustes que desde ya se pueden  
212 incluir en la herramienta informática.

213 La solicitud, la plantea, respaldada y de conformidad con el documento anexo,  
214 "Denominado: Solicitud para extensión de Convenio", con la Empresa ESM, para el  
215 Sistema Informático, el cual procede a entregar en este acto.

216 **ACUERDO SO-50-894-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de Comisión,**  
217 **en firme y definitivamente aprobado, Acuerda: Aprobar y autorizar al Señor Alcalde**  
218 **Municipal a suscribir la ampliación de los plazos y montos del Convenio suscrito**  
219 **oportunamente entre la Municipalidad de Naranjo y la empresa ESM, para el Desarrollo**  
220 **del Sistema Informático. Previo a la suscripción del mismo, la Alcaldía Municipal**  
221 **verificará el contenido presupuestario correspondiente. ACUERDO APROBADO POR**  
222 **UNANIMIDAD.**

223

224

**CAPITULO N°5**

225

**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

226

**ARTICULO 13.** Inquietudes de los Síndicos.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

227 a-

228

**CAPITULO 6**

229

**INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

230 **ARTICULO 14.** Informe de la Presidencia.

231 a- La señora Presidenta, se refiere a lo que se comentó en el Chat de los recolectores de  
232 basura. Dice que ella hizo la aclaración porque los recolectores no son funcionarios de  
233 la Municipalidad y es muy mal visto que se diga que la Municipalidad no le paga un  
234 aguinaldo y por eso tienen que andar solicitando dinero en las casas de los recorridos.

235 Por lo que considera importante Instruir a la Alcaldía para que proceda en el caso que  
236 menciona la señora Presidenta, puesto que, mientras se tenga un contrato con una  
237 empresa física o jurídica la administración tiene la posibilidad de reunirse para valorar  
238 aquellas acciones o actividades que eventualmente puedan estar provocando  
239 malestar de parte del contratante ya sea porque el contratista lo está provocando o  
240 alguna de las personas que colaboran.

241 El señor Asesor Legal recomienda que se tome un acuerdo instruyendo a la  
242 administración para que convoque a la persona representante de la empresa hacerle  
243 claramente la observación de que esta Municipalidad no está de acuerdo con estas  
244 prácticas y que se le solicita que se suspendan, para que se continúe con el normal  
245 funcionamiento de la contratación de lo contrario se tendrá como causal de una  
246 eventual rescisión contractual. También recomienda el señor Asesor que para futuros  
247 contratos se incluya expresamente una cláusula que impida situaciones como las  
248 señaladas.

249 **ACUERDO SO-50-895-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de Comisión,**  
250 **en firme y definitivamente aprobado, Acuerda: Solicitar a la alcaldía Municipal que**  
251 **convoque a los representantes de la empresa contratada para la recolección de**  
252 **residuos en el cantón de Naranjo para hacerle la observación de que esta**  
253 **Municipalidad no está de acuerdo con la práctica de sus colaboradores de solicitar**  
254 **dinero en estas épocas, porque parte de la población percibe que lo hacen, porque la**  
255 **municipalidad no les paga aguinaldo, no sabiendo que ni siquiera son funcionarios**  
256 **municipales. Adicionalmente, se les deberá solicitar que estas prácticas deben de cesar**  
257 **de inmediato. Finalmente, se instruye a la administración para que en futuros contratos**  
258 **se incluya expresamente una cláusula que impida situaciones como las señaladas.**

259 b- El Señor Alcalde informa que participó el día de hoy en una reunión con todas las  
260 Municipalidades que están incluidas en el proyecto MOPT-BID, para que el próximo año  
261 inicien las obras que están incluidas en este programa.

262 c- Informa que en Casa Presidencia hubo una coordinación de los bacheos que se  
263 están realizando en las rutas y también de parte de la Presidencia se coordinó con la  
264 administración para que se instruyera o se diera prioridad a algunas rutas, dentro de las  
265 que traslado estaba la 706 y 709 de Cirri y la del Rosario para que se tomaran en cuenta  
266 esas rutas

267 d- Se comenta sobre el tema del nombramiento del Comité de la Persona Joven y se  
268 dispone dar una solución a lo ocurrido, pues hay muchos factores por los cuales no se  
269 pudo realizar la convocatoria en tiempo y forma. Por lo que se puede hacer una  
270 solicitud formar al Consejo de la Persona Joven aduciendo el criterio de la preservación  
271 del acto y en procura de cumplir aunque sea a destiempo realizar todos los procesos y  
272 llevarlos a cabo.

273 El Regidor Orlando Herrera Perez, manifiesta que si bien existe la Ley, sería muy  
274 conveniente de que a futuro el Consejo Nacional de la Persona Joven, que es la

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

275 dependencia con la competencia en esta materia en los meses previos emita una  
276 circular informativa a todas las municipalidades a efecto de asegurarse de que todos  
277 los comités del país estén nombrados oportunamente.

278 **ACUERDO SO-50-896-2018.** El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de  
279 Comisión, en firme y definitivamente aprobado, Acuerda: Informar al Consejo Nacional  
280 de la Persona Joven, que en razón de que los colegios del cantón estuvieron en huelga  
281 desde el mes de setiembre de 2018, fue imposible reunir en asamblea los gobiernos  
282 estudiantes para designar los representantes juveniles ante el Comité Cantonal de la  
283 Persona Joven. En razón de lo anterior se está procediendo a convocar a las asambleas  
284 de las distintas organizaciones representadas con la finalidad de constituir el comité y  
285 juramentarlo para que entren en funciones el 01 de enero de 2019. Adicionalmente, se  
286 les remite atenta excitativa para que a futuro el Consejo Nacional de la Persona Joven,  
287 que es la dependencia con la competencia en esta materia en los meses previos emita  
288 una circular informativa a todas las municipalidades a efecto de asegurarse de que  
289 todos los comités del país estén nombrados oportunamente.

290

291

**CAPITULO 7**

292

**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

293

**ARTICULO 15.** Se presenta informe de la Comisión.

294

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el Dictamen de Comisión.

295

**FECHA:** miércoles 05 de diciembre 2018.

296

**HORA.** 17.00.

297

**LUGAR.** Municipalidad de Naranjo.

298

**ASISTENTES:** Regidores: Sr. Orlando Herrera, Sr. Olman Cordero y Sra. Nazira

299

Morales Morera quien preside. Asistieron Vice Alcaldesa Gabriela Murillo Fonseca.

300

**AGENDA**

301

**1.-** Aprobación de la agenda.

302

**2.** Modificación Interna 12-2018.

303

Al ser la hora convocada y comprobada el quórum, se inicia la sesión de la Comisión

304

Permanente de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los temas y asuntos

305

indicados en el orden del día y agenda de la presente sesión

306

**Tema N°1. Aprobación de la agenda.**

307

**Acuerdo:** La comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda:**

308

Aprobar el orden del día de la agenda de la presente sesión.

309

**Tema N° 2.**

310

**Análisis de la Modificación Interna 12-2018.**

311

**Acuerdo:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda**

312

recomendar al Concejo Municipal aprobar la modificación interna 11-2018 de la

313

siguiente manera:

314

**PROGRAMA I: ALCALDIA 5.1.1.1:** Contar con recursos presupuestarios para

315

reforzar los códigos: Servicio de energía eléctrica y Publicidad y propaganda por un

316

monto de ¢530.000.00 colones. **Aprobado por tres votos.**

317

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

318 **PROGRAMA I: SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.3:** Disminuir de la  
319 cuenta Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información  
320 el monto de ₡100.000.00 colones y trasladarlos a la cuenta Servicio de transferencia  
321 electrónica de información para requerir firma digital para la Secretaría Municipal.

322 **Aprobado por tres votos.**

323 **PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRATIVA 5.1.1.11** Trasladar recursos  
324 presupuestarios de las cuentas Sueldos para cargos fijos, Actividades de capacitación  
325 y Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de ₡557.027.49  
326 colones afín de aumentar a Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio  
327 liberal, Otros incentivos; Mantenimiento y reparación de equipo, Transporte y  
328 Vísticos dentro del país; Publicidad y propaganda para Reforzar la parte salarial de la  
329 Dirección. Reforzar recursos para la compra de bienes duraderos y algunos saldos de  
330 viáticos requeridos. **Aprobado por tres votos.**

331 **PROGRAMA I DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION 5.1.1.11 /**  
332 **OFICINA DE INFORMATICA 5.1.1.4** Rebajar de Suplencias la suma de  
333 ₡250.000.00 colones y trasladarlos a Equipo y mobiliario de oficina para la compra  
334 de escritorio. **Aprobado por tres votos.**

335 **PROGRAMA I: RECURSOS HUMANOS 5.1.1.14** Trasladar de las cuentas Sueldos  
336 para cargos fijos; Otros incentivos salariales; Equipo y programas de cómputo; Útiles  
337 y materiales de oficina y computo; Viáticos dentro del país la suma de ₡1.179.550.00  
338 colones para contar con equipo y mobiliario de oficina óptimo para realizar las  
339 labores de manera adecuada. Se requieren dos sillas de escritorio. Reforzar la cuenta  
340 de útiles y materiales de oficina. **Aprobado por tres votos**

341 **PROGRAMA I: PATENTES Y LICENCIAS 5.1.1.15** Disminuir de la cuenta  
342 Suplencias el monto de ₡411.674.24 colones y trasladarlos a Sueldos para cargos  
343 fijos para dar contenido presupuestario al reglón de sueldos fijos para cubrir salario  
344 hasta diciembre. **Aprobado por tres votos**

345  
346 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5** Rebajar la suma de  
347 ₡25.000.00 colones de Madera y sus derivados para Compra de materiales bajo la  
348 cuenta Otros productos químicos. **Aprobado por tres votos**

349 **PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6 / DESARROLLO SERVICIO DE ACUEDUCTO**  
350 **5.3.6.4** Disminuir de las cuentas Equipo y programas de cómputo; Textiles y  
351 Vestuarios y Útiles y materiales de limpieza la suma de ₡1.202.367.80 colones para  
352 contar con el contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión  
353 adecuada de la oficina, brindando un servicio de calidad, atendiendo cualquier  
354 acontecimiento a la brevedad posible. **Aprobado por tres votos**

355 **PROGRAMA II: DESFILE NAVIDEÑO 5.2.9.5** Trasladar de la cuenta Otras  
356 construcciones, adiciones y mejoras la suma de ₡697.120.00 colones a Herramientas  
357 e instrumentos; Otros útiles, materiales y suministros; y Actividades protocolarias y  
358 sociales. **Aprobado por tres votos**

359 **PROGRAMA II: GESTION SOCIAL 5.2.10.1** Rebajar de Salario Escolar; Útiles y  
360 materiales de oficina y computo el monto de ₡349.055.20 colones para pago de otros  
361 incentivos salariales a profesionales del Departamento. **Aprobado por tres votos**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

362 **PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.1** Disminuir de la cuenta Tintas,  
363 pinturas y diluyentes y Equipo y programas de cómputo la suma de ¢99.000.00  
364 colones y trasladarlos a Decimotercer mes para el pago del aguinaldo 2018.  
365 **Aprobado por tres votos**

366 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1** Trasladar de Servicio  
367 de ingeniería el monto de ¢85.000.000.00 colones para ajustar contenido  
368 presupuestario para el pago de salarios. Se incluye contenido presupuestario para el  
369 reconocimiento de viáticos y pago de servicio de alimentación. Se incluye contenido  
370 en los rubros de mantenimiento de maquinaria, equipo de cómputo, compra de  
371 alcantarillas, cemento y agregados. Además en rubros de obras por contrato.  
372 **Aprobado por tres votos**

373 **PROGRAMA III: DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**  
374 Disminuir de la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos la suma de  
375 ¢1.000.000.00 y trasladarlos a la cuenta otros Servicios generales para la cuenta de  
376 Otros servicios generales para limpieza del tanque Barrio San Martín. **Aprobado por**  
377 **tres votos**

378 **ACUERDO SO-50-897-2018.** El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la  
379 **Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrado el 5 de diciembre de 2018. ACUERDO**  
380 **APROBADO POR UNANIMIDAD. Cinco votos a favor.**

381

382 Del Dictamen se genera un acuerdo: aprobación de la Modificación 12-2018

---

383 Naranjo, 05 de diciembre 2018.  
384 MN- ALC-2728-18.

385 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
386 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
387 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**  
388 **ESTIMADOS SEÑORES:**

389 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
390 modificación Interna presupuestaria 12-2018 conforme a la información que se le  
391 detalla:

392

<b>Programa</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Código</b>
<b>I</b>	Alcaldía	5.1.1.1
	Secretaria del Concejo	5.1.1.3
	Dirección Administrativa	5.1.1.11
	Dirección Administrativa / Oficina de Informática	5.1.1.11 / 5.1.1.4
	Recursos Humanos	5.1.1.14
	Patentes y licencias	5.1.1.15
<b>II</b>	Mantenimiento de parques	5.2.5
	Acueducto / Desarrollo Servicio de Acueducto	5.2.6 / 5.3.6.4
	Desfile Navideño	5.2.9.5
	Gestión Social	5.2.10.1
	Paqueo Municipal	5.2.11.1



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

<b>III</b>	Ley 8114	5.3.2.1
	Desarrollo Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	5.3.6.1

393

394

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN: Contar con recursos presupuestarios para reforzar los códigos: Servicio de energía eléctrica y Publicidad y propaganda.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢125.000.00	5.1.1.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢30.000.00
5.1.1.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢130.000.00	5.1.1.1.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢500.000.00
5.1.1.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢50.000.00			
5.1.1.1.1.02.03	Servicio de correo	¢50.000.00			
5.1.1.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢25.000.00			
5.1.1.1.1.03.01	Información	¢100.000.00			
5.1.1.1.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢50.000.00			
<b>TOTAL</b>		<b>¢530.000.00</b>	<b>TOTAL</b>		<b>¢530.000.00</b>

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SECRETARIA DEL CONCEJO 5.1.1.3**

**JUSTIFICACIÓN: Se requiere firma digital para la Secretaría Municipal.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

<b>Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.3.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	¢100.000.00	5.1.1.3.1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢100.000.00	<b>TOTAL</b>		¢100.000.00

407  
 408 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 409 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 410 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Secretaría del Concejo manifiesta  
 411 que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: DIRECCION ADMINISTRATIVA 5.1.1.11**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar la parte salarial de la Dirección. Reforzar recursos para la compra de bienes duraderos y algunos saldos de viáticos requeridos.</b>					
<b>Meta II: contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.11.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢405.144.28	5.1.1.11.03.01	Retribución por años de servicio	¢182.752.04
5.1.1.11.01.07	Actividades de capacitación	¢1.883.21	5.1.1.11.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢14.170.46
5.1.1.11.01.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de	¢150.000.00	5.1.1.11.03.99	Otros incentivos salariales	¢30.104.99

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

	información			
		5.1.1.11.1.08 .07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢150.000.00
		5.1.1.11.1.05 .01	Transporte dentro del país	¢15.000.00
		5.1.1.11.1.05 .02	Viáticos dentro del país	¢15.000.00
		5.1.1.11.1.03 .02	Publicidad y propaganda	¢150.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢557.027.49	<b>TOTAL</b>	¢557.027.49

418 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
419 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
420 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Dirección  
421 Administrativa y Planificación mediante oficio MN-DAP-0267-2018 manifiesta que:

- 422 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 423 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 424 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION 5.1.1.11 / OFICINA DE INFORMATICA 5.1.1.4**

**JUSTIFICACIÓN: incluir contenido para la compra de escritorio.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.11.0.01.05	Suplencias	¢250.000.00	5.1.3.4.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢250.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢250.000.00		<b>TOTAL</b>	¢250.000.00

430 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
431 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
432 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y  
433 Planificación mediante oficio MN-DAP-266-2018 manifiesta que:

- 434 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 435 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 436 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

440

**PROGRAMA I: RECURSOS HUMANOS 5.1.1.14**

<b>JUSTIFICACIÓN: contar con equipo y mobiliario de oficina optimo para realizar las labores de manera adecuada. Se requieren dos sillas de escritorio. Reforzar la cuenta de útiles y materiales de oficina.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.14.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢100.000.00	5.1.3.14.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢1.150.000.00
5.1.1.14.03.99	Otros incentivos salariales	¢50.000.00	5.1.1.14.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢3.000.00
5.1.3.14.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢1.000.000.00	5.1.1.14.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	¢26.550.00
5.1.1.14.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢3.000.00			
5.1.1.14.1.05.02	Viáticos dentro del pais	¢26.550.00			
<b>TOTAL</b>		¢1.179.550.00	<b>TOTAL</b>		¢1.179.550.00

441 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
442 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
443 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Recursos Humanos  
444 mediante oficio RH-MN-252-18 manifiesta que:

- 445 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 446 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 447 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 448 contratos
- 449
- 450
- 451

**PROGRAMA I: PATENTES Y LICENCIAS 5.1.1.15**

<b>JUSTIFICACIÓN: Dar contenidos presupuestario al reglón de sueldos fijos para cubrir salario hasta diciembre</b>					
<b>Meta I: Contar con el recurso humano necesario para una gestión eficiente de la Administración general durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

5.1.1.15.0.01.05	Suplencias	¢411.674.24	5.1.1.15.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢411.674.24
<b>TOTAL</b>		¢411.674.24	<b>TOTAL</b>		¢411.674.24

452 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
453 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
454 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria  
455 manifiesta que:

- 456 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 457 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 458 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 459 contratos
- 460
- 461
- 462
- 463

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5**

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de materiales.</b>					
<b>Programa II. Meta 6, Contar con los recursos necesarios para el mantenimiento del parque y zonas verdes en forma periódica durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.5.2.03.03	Madera y sus derivados	¢25.000.00	5.2.5.2.01.99	Otros productos quimicos	¢25.000.00
<b>TOTAL</b>		¢25.000.00	<b>TOTAL</b>		¢25.000.00

464 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
465 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
466 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental  
467 manifiesta que:

- 469 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 470 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 471 que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por
- 472 licitaciones o contratos
- 473
- 474
- 475

**PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6 / DESARROLLO SERVICIO DE ACUEDUCTO 5.3.6.4**

<b>JUSTIFICACIÓN: Contar con el contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la oficina, brindando un servicio de calidad, atendiendo cualquier acontecimiento a la brevedad posible</b>					
<b>Meta VII: Contar con los recursos necesarios para suministrar el servicio de agua potable en forma constante durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.3.6.4.5.01.	Equipo y	¢1.050.00.0	5.2.6.0.03.99	Otros	¢152.367.8

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

05	programas de computo	0		incentivos salariales	0
5.2.6.2.99.04	Textiles y vestuario	¢80.000.00	5.3.6.4.2.03.06	Materiales y productos de plástico	900.000.00
5.2.6.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢72.367.80	5.3.6.4.2.02.02	Productos agroforestales	150.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.202.367.80	<b>TOTAL</b>		¢1.202.367.80

476 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 477 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 478 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto manifiesta  
 479 que:

- 480 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 481 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*  
 482 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
 483 *contratos*  
 484  
 485  
 486

**PROGRAMA II: DESFILE NAVIDEÑO 5.2.9.5**

**JUSTIFICACIÓN: Incluir recursos en la cuenta de Herramientas.**

**Programa II. Meta 12, Contar con los recursos necesarios para realizar el desfile de fin de año.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.5.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢697.120.00	5.2.9.5.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢50.000.00
			5.2.9.5.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢647.120.00
<b>TOTAL</b>		¢697.120.00	<b>TOTAL</b>		¢697.120.00

487 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 488 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 489 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 491 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 492 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*  
 493 *licitaciones o contratos*  
 494  
 495  
 496

**PROGRAMA II: GESTION SOCIAL 5.2.10.1**

**JUSTIFICACIÓN: Para pago de otros incentivos salariales a profesionales del Departamento.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

<b>Meta XIV: Contar con los recursos necesarios para mantener operando la Oficina de Gestion Social en forma constante durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.10.1.0.03.04	Salario escolar	¢106.055.20	5.2.10.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢349.055.20
5.2.10.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢243.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢349.055.20	<b>TOTAL</b>		¢349.055.20

497 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 498 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 499 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión social mediante  
 500 oficio GS-MN-096-18 manifiesta que:  
 501  
 502 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 503 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*  
 504 *que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*  
 505 *licitaciones o contratos*

**PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Se requiere ajustar la cuenta de decimotercer mes para el pago del aguinaldo 2018.</b>					
<b>Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.11.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢49.000.00	5.2.11.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢99.000.00
5.2.11.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢50.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢99.000.00	<b>TOTAL</b>		¢99.000.00

508 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 509 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 510 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales  
 511 mediante oficio MN-OSG-059-17 manifiesta que:

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

- 512 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 513 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 514 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 515 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 516 contratos

**PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

**JUSTIFICACIÓN:** Se ajusta contenido presupuestario para el pago de salarios. Se incluye contenido presupuestario para el reconocimiento de viáticos y pago de servicio de alimentación. Se incluye contenido en los rubros de mantenimiento de maquinaria, equipo de cómputo, compra de alcantarillas, cemento y agregados. Además en rubros de obras por contrato

**Meta II:** Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión de la UTGV durante el periodo

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.04 .03	Servicio de ingeniería	¢85.000.000.00	5.3.2.1.1.01 .01	Sueldos para cargos fijos	¢3.500.000.00
			5.3.2.1.0.03 .99	Otros incentivos salariales	¢650.000.00
			5.3.2.1.1.05 .02	Viaticos dentro del pais	¢500.000.00
			5.3.2.1.1.07 .01	Actividades de capacitación	¢150.000.00
			5.3.2.1.1.08 .05	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	¢5.000.000.00
			5.3.2.1.1.08 .08	Mantenimiento y reparación de equipo y cómputo y sistemas de información	¢350.000.00
			5.3.2.1.2.01 .01	Combustibles y lubricantes	¢18.500.000.00
			5.3.2.1.2.03 .02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢16.350.000.00
			5.3.2.1.5.02 .02	Vías de comunicación	¢20.00.000.00



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

		5.3.2.1.5.02 .99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢20.000.000 .00
<b>TOTAL</b>		¢85.000.000. 00	<b>TOTAL</b>	¢85.000.000. 00

519 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
520 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
521 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial  
522 mediante oficio MN-UTGV-CI-652.18 manifiesta que:

- 523 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
524 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
525 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
526 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
527 *contratos*  
528

**PROGRAMA III: DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**  
**5.3.6.1**

**JUSTIFICACIÓN: Incluir recursos en la cuenta de Otros servicios generales para limpieza del tanque Barrio San Martín**

**Programa III. Meta 7, Contar con los bienes duraderos necesarios para el desarrollo del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.6.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.000.000.00	5.3.6.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢1.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.000.000.00	<b>TOTAL</b>		¢1.000.000.00

531 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
532 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
533 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental  
534 manifiesta que:

- 535 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
536 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
537 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
538 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
539 *contratos*

540 **ACUERDO SO-50-898-2018.** El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión  
541 de Hacienda y Presupuesto celebrada el 05 de diciembre de 2018, aprueba la  
542 **Modificación Interna 12 - 2018, de acuerdo a la información que se detalló en el**  
543 **Dictamen. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con cinco votos a favor.**  
544 **Comuníquese.**

**CAPITULO N° 8**

**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

547 **ARTICULO 16.** El regidor Olger Murillo Ramírez comenta que el Tajo Zacarías que fue

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

548 adquirido por la Municipalidad de Naranjo aproximadamente en el año 1999, tiene un  
549 total abandono de los entes encargados, específicamente de la Proveduría y la  
550 Auditoría, que son responsables directos de lo que dice la ley.

551 Dice don Olger que se dice que hubo una donación de terreno de la Municipalidad a  
552 cambio de dádivas de personas que han pasado por esta Municipalidad en periodos  
553 anteriores.

554 Comenta que la Proveduría actúa de una manera irracional en los procesos como  
555 que, lo que interesa es únicamente lo que está dentro de las cuatro paredes,  
556 desconoce todo el patrimonio de la Municipalidad, en el territorio.

557 Dice don Olger que tiene problemas con el Tajo Gavilanes y tajo Zacarías, problemas  
558 serios, en donde hay un abandono, por parte de las administraciones que han pasado y  
559 por parte de los titulares subordinados que son los de la administración activa, que  
560 tienen ese deber.

561 Dice que en esos terrenos de los tajos hay árboles grandes y se tiene problema con el  
562 MINAE para actuar, hay personas particulares usando esos terrenos de la Municipalidad.

563 Agrega don Olger que se hizo una contratación en el Tajo Gavilanes y él ha estado  
564 insistiendo porque son procesos que se les debe dar continuidad.

565 Dice que se hicieron las cercas y las delimitaciones, se sembraron postes de pega, y hay  
566 que deshijar los árboles porque si no se hace, se tupe.

567 Se debe mantener la chapia de esas franjas porque si no el monte abraza los alambres  
568 y la cerca y se pierden.

569 Cuando se solicita que se haga la contratación para que se hagan esos trabajos, dicen  
570 que son fraccionamientos de procesos anteriores., lo que es absurdo.

571 Dice don Olger que se ha estado hablando porque hay que limpiar el terreno del Tajo  
572 Zacarías, pero no se sabe a dónde están las cercas y también hay planteles de  
573 maquinaria dentro de la propiedad.

574 La señora Presidenta le indica al regidor Murillo que, a raíz de la denuncia que está  
575 formulando, cuál es la propuesta.

576 El regidor Murillo indica que, a lo que va es, y por eso decía que la Auditoría y la  
577 Proveduría, que vengan a rendir cuentas sobre los bienes de la municipalidad que  
578 están en ese abandono o que se busquen las sanciones porque esto es una barbaridad  
579 lo que está pasando.

580 La señora Vicealcaldesa comenta que no solo es esto, existe un listado de propiedades  
581 que tiene la Municipalidad y se deben identificar.

582 La señora Presidenta le solicita al Licenciado Villarreal indicarle la competencia de  
583 cada quien.

584 El regidor Murillo dice que la propuesta que él hace es de que el Concejo solicite una  
585 auditoría externa para que se analice todo lo que ha pasado de aquí hacia atrás.

586 La señora Presidenta indica que las auditorías externas se piden por periodos.

587 Dice el regidor Murillo que vienen responsabilidades que se vienen arrastrando.

588 El Lic. Villarreal comenta que, si el Concejo considera que hay elementos suficientes para  
589 hacer una auditoría, lo podría hacer al inicio del año.

590 El regidor Murillo comenta que lo que él quiere es, que el tema que él menciona quede  
591 aquí y si desean lo pueden analizar con tiempo y que se retome en enero.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

592 La señora Presidenta sugiere que se deje en estudio y que se le traslade a la  
593 Administración la inquietud del regidor Murillo.

594 El Lic. Eider Villareal comenta que, él no está muy convencido de que, únicamente sean  
595 esas dos unidades que mencionó el regidor Murillo, las que eventualmente tengan una  
596 competencia directa. Sugiere que no se tome una decisión hoy, y que se tenga  
597 presente porque este tema tiene muchas aristas, puede ser que no sean solamente esas  
598 unidades, y que puede que involucre a la parte Administración superior, entendiéndose  
599 esta, como Alcaldía, y otras unidades dependientes directamente de las áreas  
600 cooperativas que tienen que ver con los tajos y no pensaría en una auditoria externa sin  
601 antes no haber agotado internamente todas las condiciones que le permitan ...

602 El regidor Murillo comenta que se deje en estudio su solicitud y darle continuidad en  
603 enero.

604 El señor Asesor sugiere que se informe por la Administración en que condición esta lo  
605 mencionado por el regidor Murillo.

606 La señora Presidenta, sugiere que se presente el informe porque el Concejo debe tener  
607 algo concreto, para poder tomar las decisiones que sugiere el regidor Murillo.

608 La señora Vicealcaldesa indica que sí, porque se está presentando muy general, y se  
609 puede iniciar el informe. Indica que es importante que todos conozcan, cuales bienes  
610 están a nombre de la Municipalidad, y de esos bienes un histórico de procesos que se  
611 han llevado a cabo y conocerlos todos. Porque si se enfocan únicamente en el Tajo  
612 Zacarías realmente el informe que puede dar es muy poco.

613 El regidor Orlando Herrera dice que lo que, mencionó Olger es muy grave, porque si, se  
614 ha permitido invasión o se han dado terrenos de la Municipalidad.

615 La señora Presidenta dice que esa acusación es muy seria y hay que demostrarla.

616 La señora Vicealcaldesa comenta que los casos están, pero que ella no puede decir en  
617 este momento cuánto.

618 El regidor Murillo comenta que hay que hacer un levantamiento.

619 La señora Presidenta le pregunta al señor Asesor que en resumen que se puede decir  
620 del caso que se menciona.

621 El señor Asesor comenta que, lo que él dice, no es que este dejando de lado que se  
622 investigue otras cosas más. Pero que, puntualmente, según lo expuesto por el regidor  
623 Murillo es sobre el tema del Tajo Zacarías, en relación con la invasión de terrenos. Por lo  
624 que, lo oportuno es, solicitar a la Administración un informe lo antes posible y que se  
625 indique cual es el estado y en qué condiciones esta.

626 **ACUERDO SO-50-899-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**  
627 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: Solicitar a la Administración un informe**  
628 **de la invasión del terrenos del Tajo Zacarías, y que se indique cuál es el estado y en**  
629 **qué condiciones esta. Esto en un tiempo de dos semanas a partir del recibido de este**  
630 **acuerdo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Con cinco votos a favor.**

631 **ARTICULO 17.** El regidor Olger Murillo solicita la posibilidad de que la Administración  
632 Municipal realice un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para  
633 que se pueda implementar un proyecto deportivo turístico en el Puente Metálico Rio  
634 Colorado.

635 La señora Presidenta le indica que este tipo de proyectos no se está manejando con el  
636 MOPT, esto se está manejando con DINADECO, y que en FEDOMA les dijeron que, hay  
637 un proceso para incentivar este tipo de iniciativas por medio de DINADECO.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2018.**

638 La señora Presidente le solicita al regidor Murillo que presente un bosquejo de formalismo  
639 para que se pueda, partiendo de ahí presentarlo ante DINADECO.

640 La señora Vicealcaldesa solicita que se le pida a la Administración una propuesta de  
641 convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con DINADECO para  
642 incentivar el turismo en dicha ruta.

643 **ACUERDO SO-50-900-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**  
644 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: Solicitarle a la Administración una**  
645 **propuesta de convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con DINADECO**  
646 **para implementar un proyecto deportivo turístico en el Puente Metálico Rio Colorado, la**  
647 **Ruta 701. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Con cinco votos a favor.**

**CAPITULO N° 10.**

**CLAUSURA**

650 **ARTICULO 18.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y  
651 treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

652  
653 MSc Nazira Morales Morera  
654 Presidenta

Margarita González Arce  
Secretaria

655  
656

657  
658 Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
659 Alcalde.

---

660